



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 349 - 25

03 III 2025
Salta,
Expediente N° 12.160/16

VISTO la Resolución N° D-246/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes a la Lic. Nora Mireya ROCHA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la asignatura ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA II (Plan 1984), equivalente a ENFERMERÍA COMUNITARIA II (Plan 2018), de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 24 de Marzo de 2024 y por el termino de seis (6) meses.

Que a través de la nota de fs. 119, la Lic. ROCHA, informa su reintegro al cargo antes mencionado, a partir del 01 de Octubre de 2024.

Que Decanato toma conocimiento de la situación y autoriza a fs. 110 vuelta, el reintegro de la docente, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la asignatura ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA II (Plan 1984), equivalente a ENFERMERÍA COMUNITARIA II (Plan 2018), de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 03 de Octubre de 2024.

Que es necesario emitir el acto administrativo, mediante el cual se determina la finalización de la licencia sin goce de haberes y se tiene por reintegrada a la Lic. ROCHA, al cargo arriba mencionado, a partir del 03 de Octubre de 2024.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: **TENER** por determinado, el día 02 de Octubre de 2024, como fecha de finalización de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Nora Mireya ROCHA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la asignatura ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA II (Plan 1984), equivalente a ENFERMERÍA COMUNITARIA II (Plan 2018), de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 349 - 25

Salta, 03 JUL 2025
Expediente N° 12.160/16

de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: TENER por reintegrada a la Lic. Nora Mireya ROCHA, D.N.I. N° 16.034.835, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la asignatura ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA II (Plan 1984), equivalente a ENFERMERÍA COMUNITARIA II (Plan 2018), de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 03 de Octubre de 2024.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa